ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 00012 DE 2022 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.SLCNTR.8032272, SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y SANDRA YOLIMA VELASCO MARTÍNEZ

OBJETO:	*"PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DERECHO PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMAS ACTUACIONES JURIDICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD"*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 DE ENERO DE 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000) MONEDA CORRIENTE.
CDP	No. 22-0047 de fecha diecinueve (19) de enero de 2022
RP	No. 22-0035 de fecha veinte (20) de enero de 2022
CONTRATISTA:	**SANDRA YOLIMA VELASCO MARTÍNEZ**
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.098.762.575 DE BUCARAMANGA
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
PRÓRROGA	N/A
ADICIONAL EN VALOR:	N/A
PLAZO TOTAL:	SEIS (06) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	El valor total del contrato fue de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000)** MONEDA CORRIENTE.
FECHA DE INICIO:	Veinte (20) de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veinte (20) de julio de 2022
SUPERVISOR:	**SILVIA JULIANA VILLARREAL MEZA** — Profesional Especializado - secretaría SG-AMB

Que, de conformidad con Manual de Contratación del Área Metropolitana de Bucaramanga, y el Manual de Supervisión e Interventoría, se reunieron en el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, J. MARIO BARRAGÁN PACHÓN,** en calidad de Secretario General – Oficina gestora del contrato, **SILVIA JULIANA VILLARREAL MEZA** — Profesional Especializado - Secretaría SG-AMB, en calidad de Supervisora del contrato No. **00012 DE 2022 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.SLCNTR.8032272,** por una parte, y por otra parte **SANDRA YOLIMA VELASCO MARTÍNEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.762.575 expedida en Bucaramanga, persona natural que en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido realizar la presenta acta de terminación del contrato de Prestación de servicios profesionales **No. 00012 DE 2022 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.SLCNTR.8032272**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 19 de enero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: **PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DERECHO PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMAS ACTUACIONES JURIDICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD 2.** Que, de conformidad con la cláusula **segunda** del contrato, el plazo se pactó hasta el 20 de julio de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el día **veinte (20) de enero de 2022. 3**. Que atendiendo al plazo del contrato el **veinte (20) de julio de 2022** terminó el periodo de ejecución contractual. **4**. Que de conformidad con lo regulado por el Decreto 1273 de 2018 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 se determinó que el pago de las cotizaciones- al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por

periodos mensuales, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado. **5**. Que se deja constancia que el contratista se compromete a realizar los pagos posteriores a la suscripción de la presente acta, por concepto de pago de seguridad social del último mes de ejecución en los porcentajes y valores establecidos por la ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor a realizar dicha verificación. **6**. Que la supervisora del Contrato **SILVIA JULIANA VILLARREAL MEZA** — Profesional Especializado - Secretaría SG-AMB, certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la Ley. **7**. Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**: las partes terminan de común acuerdo el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No **00012 DE 2022 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.SLCNTR.8032272,** quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$27.000.000,00
Valor bruto pagado al contratista	$22.500.000,00
Valor a favor del contratista	$4.500.000

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el veintiuno (21) de junio de 2022 al veinte (20) de julio de 2022, EL **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** adeuda al contratista la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000)**, suma que será pagada al contratista, una vez se surtan tos trámites administrativos correspondientes. **CLAUSULA TERCERA**: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **00012 DE 2022 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.SLCNTR.8032272**. **CLAUSULA CUARTA**: las partes dejan constancia que del registro presupuestal RP No. 22-0035 de fecha veinte (20) de enero de 2022, no hay saldo a reversar. **CLAUSULA QUINTA**: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP II. **CLAUSULA SEXTA**: La presente acta de terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de tas partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, el día tres (03) agosto de 2022.

POR EL ÁREA METROPOLINTANA DE BUCARAMANGA,

J. MARIO BARRAGÁN PACHÓN
Secretario General
Oficina Gestora

SILVIA JULIANA VILLARREAL MEZA
Profesional Especializado
Supervisora.

CONTRATISTA,

SANDRA VELASCO MARTÍNEZ
Abogada – Contratista.

Proyectó:
Revisó: Silvia Juliana Villarreal Meza - Profesional Especializado SG-AMB